

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 56 /18 C.M.

Comodoro Rivadavia, 13 de septiembre de 2018.

----VISTO:-----

----Los artículos N° 4; 15 y 16 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-----

----CONSIDERANDO:-----

----Que el día 5 de septiembre cerró la inscripción de postulantes para los cargos de Juez de Paz Segundo Suplente para las ciudades de Trevelin; Sarmiento y Gobernador Costa.-----

----Que para la ciudad de Trevelin se inscribieron los postulantes: Maria Emilia Perrone; Evelyn Ayelen Castillo y Enrique Mendoza.-----

----Que para la ciudad de Sarmiento se inscribieron los postulantes: Cristina Alejandra Vegas; Evan Dennis Coombes y Joaquín Jonatan Colque.-----

----Que no se recepcionaron inscripciones para la ciudad de Gobernador Costa.-----

----Que por razones operativas y organizativas de las sesiones, resulta conveniente, diferir la celebración de los mencionados concursos, para el momento en el que se sesione cerca de dichas localidades, en el transcurso del corriente año.-----

----Que es conveniente posponer las publicaciones previstas en los artículos N° 4 y 43 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-----

----Que por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, ad referendum del Pleno-----

----RESUELVE:-----

----1°) Posponer la publicación a la que aluden los artículos N° 4 y 43 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, para el momento en el que por razones organizativas de las sesiones, se puedan acompañar los mismos con otras publicaciones.-----

-----2°) Requerir la confirmación por el Pleno de lo aquí decidido.-----

---- 3°) Regístrese y Notifíquese a los postulantes.-----

Dr. Ricardo Daniel Guerrero
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut

Dr. MARTIN MONDENOVO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA